



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 78
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:33 horas del día viernes 18 de agosto 2023, se lleva a efecto la 78° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida por el Concejel Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschky Peña. Directora comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera. Directora comunal de Educación, Sra. Yanett Panes Garrido. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Seguridad Pública, don Luis Ponce Macaya. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 01.- Lectura del Acta anterior.
- 02.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 03.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Área de Salud, por mayores Ingresos M\$ 183.000.-
- 04.- Actualización Reglamento Interno.
- 05.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 06.- Cuenta Sres. Concejales.
- 07.- Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 77 de fecha 11.08.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 481 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 77, efectuada el día viernes 11.08.2023.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 629 de fecha 17.08.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 78 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 18 de agosto a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

- Carta de fecha 11.08.2023, de Sra. María de la Paz Toro Peña, Presidenta del Club Adulto Mayor, "Lago Laja" de Villa Peluca. Donde felicita a la funcionaria municipal, Srta. Mitzi Puentes, por su disposición y apoyo en las diversas actividades donde participa la organización.
- Carta solicitud de fecha 03.08.2023, donde la Junta de Vecinos "Nueva Oriente" de Villa Las Rosas, solicita donación de 12 polines en desuso.
- Correo electrónico de fecha 11.08.2023, de Asociación de Municipalidades Región del Biobío. Donde invitan a participar de "Encuentro Municipal para la Seguridad Ciudadana", a efectuarse el día 16 de agosto en la Municipalidad de Chiguayante.
- Oficio N° 73 de fecha 11.08.2023, de directora Comunal de Salud, donde solicita al Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.
- Reglamento Interno Municipal fecha 17.08.2023, donde la administración activa requiere acuerdo de aprobación.
- Memorando N° 37 de fecha 18.08.2023, donde el director de Control Interno, envía Informe Trimestral al Secretario Municipal con copia al Concejo Municipal.
- Acta N° 4 de fecha 04.08.2023, de reunión de comisión Cultura y Fomento Productivo" del Concejo Municipal.
- Acta N° 3 de fecha 14.08.2023, reunión de comisión "Educación" del Concejo Municipal.

El Presidente en primer lugar se refiere a la solicitud de donación de 12 polines, al respecto señala que la carta no debiera haber pasado al concejo, sin que la administración activa realice el procedimiento administrativo de rigor, de dar de baja los bienes, para posteriormente dona, previo acuerdo del concejo municipal.

En relación a la invitación para el "Encuentro Municipal para la Seguridad Ciudadana", a efectuarse en la Municipalidad de Chiguayante, los concejales dicen que no asistirán.

III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEL ÁREA DE SALUD, POR MAYORES INGRESOS M\$ 183.000.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Presidente invita al Jefe de Finanzas de Salud, a fin explique la modificación presupuestaria, el funcionario informa detalladamente sobre el contenido de esta.

El Concejal Solar, felicita a don Jorge Quezada Sánchez, porque las modificaciones en Salud durante el año, son generalmente por mayores ingresos, lo que significa que es un presupuesto bien planificado, bien elaborado, lo cual ayuda a la municipalidad a mejorar los índices de participación en el Fondo Común Municipal.

No habiendo más consultas, se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 482 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Área de Salud, por mayores ingresos, por un monto de M\$183.000.000.- (ciento ochenta y tres millones de pesos).

Luego el Presidente analiza el punto del reglamento interno, al respecto y en forma unánime señalan que no lo botarán, porque no fue enviado con los cinco días de anticipación, además de que, aún falta modificar el Título II (de la Estructura), Artículo 5°, punto 10, que dice: "Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre".

IV.- CUENTA SR. ALCALDE.

El Alcalde (S), don Edwin Von Jentschyk Peña, inicia su intervención comunicando que el Alcalde Titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

- En segundo lugar, informa que participó de la ceremonia de entrega 54 computadores (notebook), con conectividad a internet por diez meses, para alumnos de séptimo año básico del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, apoyo brindado por el Gobierno Central, a través del programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC). Agrega que también se entregaron estímulos a estudiantes de enseñanza básica, por el buen resultado del SIMCE.
- También informa que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), entregó información, señalando que habrá un frente de mal tiempo para la zona centro sur del país; a raíz de lo señalado por el organismo, se programó una reunión de emergencia comunal, reuniendo al Comité Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID) a fin de tomar los resguardos del caso.
- Sobre otro punto, informa y entrega las condolencias al funcionario de Administración y Finanzas, Hernán Sanhueza, por el fallecimiento de su padre. Los Concejales/a se suman a las condolencias.



VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES

- Hace uso de la palabra el Concejal Nelson Isla Vilche, quien informa sobre reunión de "Comisión de Cultura y Fomento Productivo" realizada el día lunes 14 de agosto, en la oportunidad se analizó la estructura del Festival "Agua y Sol 2024".

El Acta N° 4 levantada por la comisión, pasa a formar parte de la presente Acta.

Acta 4° comisión cultura y fomento productivo.

Fecha : Viernes 04 de agosto de 2023.

Hora inicio : 09:44 horas.

Asistencia concejales:

Fabián Isla Vilche

Mauricio Saldías Parra.

Carlos López Ovalle.

Ramón Águila Espinoza

Tabla:

1.-Estructura del Festival Agua y Sol Comuna de Antuco

Desarrollo de la Sesión

El Presidente señala que para la ocasión se encuentra invitado el Director de DIDECO don Rodrigo Aguilera Vergara y el Encargado de Cultura don Kevin Schumacher.

El Presidente realiza una introducción del punto a tratar, cediendo la palabra al funcionario Sr. Rodrigo Aguilera quien realiza una exposición a grandes rasgos de cómo es la estructura del Festival Agua y Sol de Antuco, a realizarse el 2024.

Dentro de los temas, se habló de las posibles fechas a realizar el Festival, estas son el 26 y 27 de enero 2024, o el 2 o 3 de febrero, tratando de no coincidir con alguna actividad relevante en la comuna.

La realización de este evento artístico sería de un día, en el cual la parrilla técnica artística es más o menos esta:

- Artista connotado \$ 25 millones
- Artista de Proyección \$ 8 millones
- Animador \$ 3 millones
- Ficha técnica \$ 20 millones (iluminación, amplificación)
- Banda festival \$3 millones
- Premios festival \$ 2 millones



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

• Artistas locales	\$ 2 millones
• Productora	\$ 3 millones
• Atención artista	\$ 1 millón
• IVA	\$ 12 millones
Total	\$ 79 millones

El desarrollo del festival, se llevaría a cabo en el estadio municipal, por todo lo que implica la infraestructura del escenario, además están las condiciones para que los emprendedores de Antuco puedan ofrecer sus productos a los asistentes al evento.

La competencia la integrarían 10 cantantes y el show bandas locales más un artista de proyección y un artista connotado, terminando el evento con la banda festival, que realizará el cierre.

10:40 Finaliza la sesión de comisión de cultura y fomento productivo.



Fabian Isla Vilche
Presidente

Carlos López Ovalle
Secretario

- También el concejal informa sobre reunión de comisión de Educación, para analizar el reglamento Interno municipal de Becas para estudiantes de enseñanza superior, Artículo 9°, letra g). Según la estadística entregada por la trabajadora social, la comisión concluye que el reglamento no se cambiará. Sobre el punto se produce intercambios de opiniones.

El Acta N° 4 levantada por la comisión, pasa a formar parte de la presente Acta



Acta Nº 3 Comisión de trabajo Educación Municipal.

En Antuco, siendo las 11:05 horas del día 14 de agosto del año 2023, en el Salón Municipal, se lleva a efecto la Sesión de la Comisión de Educación en el Concejo Municipal de Antuco.

Asistencia de Integrantes

• Fabián Isla Viche	(Presidente)	Asiste
• Carlos López Ovalle	(Secretario)	No asiste
• Ramón Águila Espinoza	(Integrante)	Asiste
• Claudio Solar Jara		Asiste
• Elba Issi Saldías		Asiste

El Presidente toma la palabra donde señala que para la ocasión se encuentra invitado el Director de DIDECO, más la Asistente Social Sra. Daniela Mellado y el Director de Control don Rodrigo Torres.

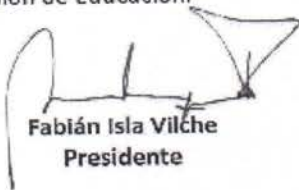
La convocatoria de la Comisión de educación, se gesta a solicitud de don Claudio Solar Jara, para realizar la revisión del Reglamento de la Beca que el municipio otorga a la educación superior. La carta enviada por 6 estudiantes beneficiarios de la beca, los cuales, en el primer semestre del año 2023, reprobaron dos o más ramos.

Los participantes de la Comisión de Educación en el análisis del Reglamento, este manifiesta que, el beneficiario solo puede reprobado un ramo, según lo indicado en el artículo 9, letra g) el cual señala, "no será causal de caducidad del beneficio para aquellos alumnos que reprobados solo una asignatura".

En la revisión de los antecedentes presentados por DIDECO estos alumnos tienen reprobado de tres a cuatro materias. Ante esta situación se resolvió no modificar el Reglamento de Becas de Educación Superior.

Siendo las 12:10 horas se finaliza la sesión de la Comisión de Educación.

Carlos López Ovalle
Secretaría



Fabián Isla Vilche
Presidente

Luego se produce un receso para ventilación de la sala de sesiones.

Reiniciándose la sesión, el Presidente concede la palabra a los Sres. concejales/a.



VIII.- PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Elba Issi saldías.**

- Como primer punto, pregunta ¿Qué pasa con la adquisición de uniformes para funcionarios municipales, que aún no se compra?

En respuesta el funcionario Diego Díaz Rebolledo, señala que, estará agregado en la próxima Modificación Presupuestaria, en virtud que la cuenta no tiene saldo. Agrega que anteriormente se hizo una licitación, adjudicándose la línea de vestuario corporativo, no así la de vestimenta formal.

- **Concejal, Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención, consultando por la respuesta a la presentación realizada por el municipio a Contraloría Regional, para que el organismo se pronunciara sobre la planta de tratamiento de aguas servidas.

El Administrador Municipal señala que, a la fecha no se ha recibido nada.

- Sobre otro punto, el concejal se refiere a la ausencia de discos distintivo para algunos Vehículos Municipales. El concejal se refiere al Ley N° 18.695, artículo 39, que, en lo principal señala "es de uso exclusivo del alcalde", a modo de ejemplo señala que el funcionario Luis Ponce Macaya, utilizó el vehículo de uso del Alcalde, lo cual no corresponde, sugiere que se ponga disco al vehículo del alcalde, para que así pueda ser usado por otros conductores del municipio, y preste un servicio a la comunidad.

El Administrador responde señalando que, efectivamente la Ley Orgánica señala lo expresado por el concejal, pero el decreto supremo 799 del año 1974, también establece y rige sobre usos de vehículos municipales. Explica y da ejemplos del uso de vehículos.

- Posteriormente, el Sr. Isla consulta por la situación de la exfuncionaria de Administración y Finanzas Sra. Cristina Cisterna, ¿se han realizado presentaciones para recuperar los dineros por los Díaz no trabajados? ¿se han realizado los procedimientos disciplinarios?

El Administrador Municipal, señala que efectivamente son varias cosas, dice que la Contraloría señala que hay que determinar las cuantías, si existen o no las responsabilidades administrativas y solicitar el reintegro de dineros al municipio. Agrega que actualmente están con la investigación, además, están gestionando con otras municipalidades involucradas para solicitar información relacionada con la exfuncionaria, de acuerdo a antecedentes entregados por la Contraloría Regional del Biobío.

- Siguiendo con su cuenta el concejal, solicita un Informe relacionado con todos los procesos jurídicos donde está involucrado el municipio.



El Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 483 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al Asesor Jurídico, un Informe de todas las causas municipales pendientes en tribunales.

• **Concejal, Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto, el concejal sugiere que la Municipalidad realice algunas acciones respecto a los perros callejeros que existen en la comuna, por el peligro que reviste para los vecinos. Complementa el punto, leyendo parte de la "Ley Cholito".

El Alcalde (S), señala que el tema lo derivará al director de Seguridad Ciudadana.

- En relación a otra materia, el concejal consulta si el municipio ha tomado medidas respecto a los robos.

El Alcalde(S), informa que está viendo todo lo relacionado con la instalación de cámaras en los edificios municipales.

- Sobre el punto, el Sr., López, sugiere la instalación de cámaras de seguridad de alta resolución, en los pórticos de ingreso y salida del pueblo. A modo de ejemplo, señala que la Municipalidad de Laja se adjudicó un proyecto de cámaras de seguridad, que podría servir de base para Antuco. Finalmente, sugiere que las cámaras de seguridad se compren con recursos municipales.

Sobre el punto, el director de Secplan informa que están en proceso de postulación de un proyecto.

- También el concejal, consulta si las organizaciones comunitarias, han iniciado el proceso de postulación a subvención para el año 2024. ¿cuántas han ingresado?. Consulta si Dideco ha realizado orientaciones a las organizaciones para que postulen.

El director de Dideco señala que él no ve el proceso de postulación, ya que se derivan directamente a Administración y Finanzas, a fin de chequear que no registren deuda, que cumplan con algunos antecedentes. También dice que la Dideco seguirá informando a la comunidad de que el proceso termina a fines del mes de agosto.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

• **Concejal, Claudio Solar Jara.**

Inicia su intervención señalando que le han comentado que, para renovar la beca municipal de enseñanza superior, a los estudiantes se les estaría solicitando boletas de gastos. Agrega que la beca no es rendible, el dinero es de libre disposición, se rinde con las notas

El Sr. Aguilera, señala que, probablemente se mal interpretó; dice que se solicita a los estudiantes una vez al año, el respaldo de gastos e ingreso, pero del grupo familiar, no del estudiante, con los antecedentes solicitados se genera el informe socioeconómico.

- También el concejal reitera el punto de la sesión anterior, relacionado con la pérdida de cien millones de pesos para la municipalidad, por concepto de no obtener el FIGEM, producto de la poca planificación del municipio. Entrega algunos ejemplos.

El Alcalde (s) explica el punto, señalando los valores de varios indicadores que inciden en el análisis del FIGEM. Explica que, si se hace el análisis, Antuco obtuvo el 0.67 puntos como promedio, siendo el corte en el país de 0.68, independiente de que no se alcanzó a obtener el FIGEM, no quiere decir que Antuco sea de los más malos, dentro 109 municipios, Antuco quedó en el ranking N° 60.

- El Concejal Solar complementa el punto, señalando que el presupuesto de la municipalidad de Antuco tiene muchos gastos, y no tiene inversión; cree que se debe generar programas o proyectos con presupuesto municipal para realizar inversión, y así ayudaría a aumentar el puntaje para obtener el FIGEM.

Se concluye el punto, donde el administrador municipal señala que lo expresado por él, es la explicación técnica, no la visión que uno le quiera dar. El concejal Solar, al respecto señala que, hay un hecho plausible, ... ¡no hay FIGEM!

• **Concejal, Ramón Águila Espinoza.**

- En primer lugar, el concejal comenta que recepcionó el informe solicitado en la sesión anterior, pero el contenido del documento se refiere a las luminarias en los sectores rurales, y él solicitó información relacionada con los proyectos de los sectores rurales.
- Luego el concejal consulta ¿cómo van los trámites del proyecto de APR del sector de Coihueco?, proyecto que lleva algunos años gestionándose. También pregunta si el municipio tiene conocimiento de los problemas surgidos en el APR del sector de Alto Antuco.

En respuesta el director de Secplan, comenta que la municipalidad ha sostenido reuniones en el terreno de propiedad de la familia con el cual se realizará el comodato del APR de Coihueco. Señala que hay que eliminar el comodato anterior, y generar otro nuevo, dice que en septiembre se tendrá humo blanco del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

En relación al APR de Alto Antuco, informa que, existe problemas con el gasto eléctrico, comenta que hay socios que mantienen deudas pendientes. Agrega que la municipalidad no puede realizar transferencias y pagar la deuda que mantiene el APR del sector, dice el Sr. Díaz, que la organización tiene una deuda de más de un millón y medio de pesos. La Municipalidad está apoyando con antecedentes para que la institución elabore un proyecto. Finalmente concluye que, el comité tiene que solucionar el tema de los pagos, para postular al beneficio del subsidio.

El concejal Águila, sugiere que cuando se programe una nueva reunión del APR de Alto Antuco, el Sr. Alcalde invite a los concejales.

• **Concejala, Mauricio Saldías Parra.**

- Como primer punto, se refiere a los antecedentes solicitados a la administración activa en la sesión anterior, en relación a la adquisición del terreno para el Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer", comenta que, la adquisición fue por 1.2 hectáreas, dice que el terreno para vivienda es muy pequeño, y para construir una población debe ser de 2,5 h., hacia arriba. Recuerda que también se presentó al municipio el terreno del Sr., Abdala, en donde sí se puede construir unas 50 casas. Le preocupa que no todos los socios del comité, tengan posibilidad de acceder a una casa.

El director de Dideco señala que sobre 23 viviendas hay rentabilidad social para postular el proyecto, pero reconoce que falta terreno para concretar el beneficio para todas las familias del comité.

- Posteriormente el concejal se refiere al peligro que reviste la casa antigua que se encuentra en muy mal estado, entre calle Los Carreras y Almagro. Al respecto señala que la vereda es angosta y la solución de parche de colocar la cinta, ya no sirve. También se refiere a las notificaciones, que no han dado resultado. Dice que nadie resuelve nada, y es lamentable por el peligro para la comunidad. También sugiere que la municipalidad compre otro terreno más grande, para postular a todos los socios del comité.

En relación a la materia, la DOM propuso generar un decreto para la demolición, el cual está en análisis jurídico. Sobre el punto, complementa el Administrador informando que están en materia de análisis para el procedimiento de la demolición.

- Sobre otro punto, el concejal también sugiere que la municipalidad con fondos propios realice una inversión comprando cámaras de seguridad de alta resolución, y que no dilate más el tema.

Sobre el punto, el concejal Águila propone que hay que condicionar algunas modificaciones presupuestaria, para solucionar prontamente el problema de seguridad en la comuna.

- Luego el concejal Saldías lee el oficio N° 2.391 del 2023, emanado de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que está relacionado con los cuidadores de Adulto Mayores no



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

remunerados, quienes tienen que registrarse en el Registro de Hogares, para que le entreguen una credencial (para prioridad en la atención en los servicios públicos). Solicita a la Dideco que realice la publicidad pertinente.

El Sr. Aguilera señala que han generado la difusión para la comunidad.

- Luego el concejal pregunta ¿los teléfonos fijos que no funcionan, se siguen pagando? ¿se cerró el contrato?

En respuesta el Administrador señala que, el día lunes tiene reunión con la empresa telefónica, no se puede cerrar el contrato, mientras no se tenga la IP funcionando. También informa que en dos semanas más estará funcionando el servicio telefónico.

- Enseguida el Sr. Saldías, informa al Administrador que, en la sesión anterior, sugirió al Alcalde que los vehículos del municipio tengan GPS., sugerencia acogida por el Alcalde.

El Sr. Von Jentschyk, señala que no tiene conocimiento del tema, no obstante, lo consultará con el Alcalde.

- Luego el concejal, comenta que le llegó el informe del alcantarillado, documentos que lo compartirá con todos los concejales/a, para analizarlo en la sesión del 01 de septiembre.
- Finalmente, el concejal consulta por la cantidad de familias conectadas al proyecto eléctrico del sector rural.

Entrega la respuesta el director de Secplan, quien informa que los beneficiarios son 41, y de acuerdo a información entregada por Frontel, serían 17 las familias conectadas; agrega que hay casos por resolver; a modo de ejemplo, señala que hay algunos problemas de servidumbre, el cual Frontel lo está resolviendo, y también precisa que el contrato del proyecto eléctrico, es entre el Gobierno Regional y Frontel.

Finalizada la intervención del concejal Saldías, y en otro orden de materia, el concejal Carlos López Ovalle, sugiere que se agilice la adquisición de los medios técnicos de transmisión de las sesiones del concejo municipal, porque hay reclamos de la comunidad, por la deficiencia del audio.

La concejala Elba Issi Saldías, informa y felicita al área de educación por las ceremonias realizadas, donde se destacaron y premiaron a estudiantes del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, y también por el destacado puntaje obtenido en la prueba Simce.

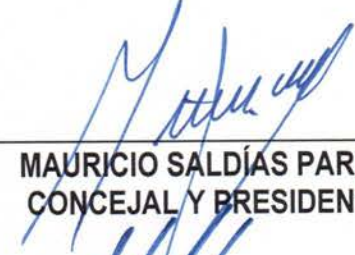
También consulta ¿Qué pasa con la donación de bancas solicitadas por el colegio Altazor?



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sobre las bancas el director de Dideco señala que, falta el proceso administrativo (dar de baja), los enseres solicitados, y el Administrador señala que hará seguimiento al documento.

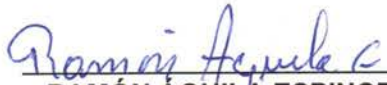
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 11:28 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL Y PRESIDENTE

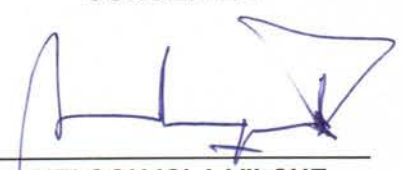

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


CLAUDIO PANÉS GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

CON VACACIONES


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG/cpg. -